



POSADAS, 09 SEP 2022

VISTO: El Expediente CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0002819/2022 - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Conversión de Saldos Financieros en puntos - Baja por Jubilación Agente Nodocente Juan Ángel SOSA en el Cargo Categ. 02 M.P. y S.G., y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 139 de fecha 14 de Marzo de 2022, se dio de baja por acogerse a los beneficios de la Jubilación, al Sr. Juan Ángel SOSA - D.N.I. Nº 12.395.419 a partir del 01 de Marzo de 2022, como Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 37,42 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Marzo de 2022, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 077/2022, sugiriendo "aprobar la conversión de Excedente Financiero a puntos Planta Referencial por Baja de la Jubilación del Agente Nodocente Juan Ángel SOSA en el Cargo Categ. 02 M.P. y S.G., e incorporar 37,42 puntos a la planta referencial No Docente de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 07 de septiembre de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales 37,42 (treinta y siete puntos con cuarenta y dos centésimas).

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN CS Nº **065-22**
haa

Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones